

Datos genealógicos y nobiliarios de las familias Suárez y Sánchez de La Fuente, de Guía y Gáldar de Gran Canaria

De la *Relación Genealógica* de fray JUAN SÁNCHEZ DE QUINTANA. Manuscrito original en El Museo Canario, de Las Palmas, folios 81 y siguientes, y folios 33 v. y siguientes. Copia por S. F. BONNET Y SUÁREZ.

Relación extensa del apellido *Sánchez*, según executoria del Rey Dn. Juan en la Ciudad de Palencia, a 30 de marzo de 1423 años.

Dase noticia de todos los sujetos contenidos en dha. Execut^a, y de los que de ellos descienden en esta isla de Canaria.

El primero que se alcanza de esta familia y apellido, según dh^a execut^a, es Dn. *Bernabé Sánchez*, quien tuvo por hijo a *Toribio Sánchez de Feria*, el cual casó con D^a María Asencio y de su matrimonio tuvieron a *Álvar Sánchez*, quien ganó dha. execut^a citada contra los pecheros de Salvatierra, jurisdicción de la ciudad de Badajoz, en la Extremad^a, adonde fue vecino dho. *Álvar Sánchez*; y consta q. dho. Toribio Sánchez, su padre, fue castellano del castillo de Feria, llamado Martín-Flores, en dha. ciudad y prov^a. Asimismo consta q. dho. *Álvar Sánchez* tuvo por hijo a *Fernán Sánchez*, quien casó con Olalla Rodríguez, y que éste ganó carta de privilegio de Cav^o not^o hijodalgo, siendo vez^o de Sevilla, en virtud de dh^a execut^a y sus servicios, la que prest^o a la Reyna D^a Isabel en dha. ciudad de Sevilla, y se la mandó dar en 3 de marzo

de 1478 muy cumplidamente, ordenando se le guardasen todos los fueros y privilegios, como tal cav^o not^o hijodalgo, a la que me refiero.

Los dhos Álvaro Sánchez, digo, Fernán Sánchez y Olalla Rodríguez, su mujer, vecinos de Sevilla, tuvieron por hijo a *Dn. Nicoloso Sánchez de la Fuente*, cav^o del Orden de Santiago, y a otro que llamaron Franc^o de la Fuente. El dho *Dn. Nicoloso* vino a Lanzarote, qd^o la Conquista, y trajo a un hijo consigo, que se llamó *Simón*, y no consta del nombre de la muger del dho *Dn. Nicoloso*; pero sí que el dho su hijo *Simón Rodríguez Sánchez Zambrán* casó con Cath^a González Calderón, quienes ya son de esta isla de Can^a, según otras relaciones; y que éstos tuvieron pr. hijos a Juana Sánchez González, la que casó con Juan de Miranda; y a *Benito Sánchez*, q. casó con Anna Rodríguez Ramírez. La dha. Juana Sánchez con Juan de Miranda tuvo por hija a Ignés de Calderón, abuela legítima de *Dn. Diego Carvajal*, de quienes ya se ha dicho en su lugar propio.

Los dhos *Benito Sánchez* y *Anna Rodríguez* tuvieron por hijos a Domingo Ramos Cancines, Mnr^o de la Inquisición de estas islas, el qual casó con María de Vera; y a *D^a Águeda Sánchez*, que casó con *Pedro Suárez*, de quienes ya se ha dicho en la relación de los ascendientes de *Dn. Gonzalo Barreto de Quintana*.

El dho Domingo Ramos, que fue Alférez, con María de Vera, su muger, tuvieron por hijos a Esteban Ramos Cancines; y la dha M^a de Vera, su madre, fue hija de Alonso Camacho y de Luisa de Vera.

La dha D^a Ignés de Celderón, hija legítima de Juana Sánchez González y de Juan de Miranda, que según ya he referido fue abuela del Capn. D. Diego de Carvajal y Quint^a, y lo fue también del Br. Lorenzo de Córdoba, a quien cococí, parece que casó con Lucas de Orduño y Godoy, quienes tuvieron pr. hija a D^a Franc^a de Godoy y Calderón, la que casó con Fernd^o de Carvajal Quint^a, como se ha expresado en la relación de este apellido; y estos dos últimos tuvieron al dho Capn. D. Diego Carvajal, de donde de infiere legítimamente que es o fue su abuela la dha D^a Ignés de Calderón; y lo fue asimismo del dho D. Lorenzo Fernández de Córdoba, porque éste fue hijo de Juan Fernández de Córdoba

Aguilar y de D^a Franc^a Jáimez de Sotomayor, y ésta hija de la dh^a Ignés de Calderón, que así consta de información en 12 de octubre de 1671 ante el Capn. Mathías Espino, Essn^o, y thete. de esta Isla Dn. Martín de Balboa, a la que me remito.

La referida *Águeda Sánchez y Pedro Suárez*, su marido, tuvieron por hija a *María Suárez Sánchez*, la que casó con *Joseph González*, quien vino a estas islas de Castilla la Vieja, aunq. no se expresa el lugar;¹ y éstos tuvieron por hijo a *Pedro Suárez Sánchez*, que casó con D^a María Calvo de Quintana, hija de Gaspar de Quintana y de D^a María Jáimez de Sotomayor y Carvajal, de quienes ya se ha hecho relación en la de estos apellidos; asimismo a *Águeda Sánchez*, muger de Alonso Martín Naranjo, famr. del St^o Off^o, de quienes ya se ha dicho; asimismo a *Anna Rodríguez*,² muger de *Alonso Phelipe*, padres éstos de *Fernán Sánchez*, a quien conocí; también al *Capn. Simón González Cancines*, quien casó con D^a Cath^a de Valderrama y Tapia, los que tuvieron por hija a D^a Isabel de Valderrama y Tapia, que casó con el Alférez Dn. Antonio de Roxas y Quintana, hijo de Juan Benítez de Quint^a y de D^a Isabel de Guzmán;³ la partida de casamiento del Capn. Simón González Cancines y D^a Cath^a, su muger, está en Gáldar, en el Lb^o. I fol. 12, a 30 de sp. de 1630.

La de casam^o de Dn. Antonio de Roxas y su muger D^a Isabel está en dho libro de dicha Parroq^a al fol. 37, en 18 de septe. de 1650; de éstos ya he dicho en el apellido de Quint^a.

De la dha *Anna Rodríguez* descienden⁴ Dn. Felix González,

¹ Este Joseph González no vino a esta Isla, no obste. que lo diga la información y papeles citados, q. suelen equivocarse ms. en sus declaraciones. Este referido es hijo legítimo de Simón González y Leonor Martín del Agaete, que así consta de las pruebas que hizo Alonso Naranjo con su mujer Águeda Sánchez p^a Mnr^o de la Inquisición en 20 de febr^o de 1608, cuya certificación está en los papeles que tienen mis hermanas. El dho Joseph González testó en Guía en 16 de enero de 1624 y su muger en 28 de febrero de 1625, al fol. 25 del Rg^o en que declaran sus hijos. Véanse.

² Anna Rodríguez y Alonso Phelipe casaron en Gáldar en 10 de abril de 1624.

³ Partición de los hijos de Juan Benítez de Quint^a y D^a Isabel de Guzmán en 7 de diciembre de 1683. Testamento de la dha D^a Isabel en febrero de 1675.

⁴ Dn. Félix González es hijo de Jhp. González, hijo de Anna Rodríguez, que casó con D^a María la Española, y se llamó D^a María de Barrios y Vetancurt; su

q. casó con D^a Antonia de Almeyda, padres del R. P. Ex-Cust^o y Lectr. Jub^o Fr. Luis González de Almeyda, de la Orden Seraphic^a, y Califor. del St^o Off^o., y Dn. Joseph González, q. casó con D^a María Navarro de Quint^a, el que pasó a Indias, y no ha tenido sucesión.

El dho *Pedro Suárez Sánchez* con D^a María Calvo de Quintana, su muger, tuvo por hijos a *Dn. Antonio Suárez de Quintana*, que casó con D^o. Marianna de Riverol, de quienes y de su descend^a se ha dicho en el referido apellido de Riverol; y asimismo al Alférez *Dn. Gaspar Suárez de Quint^a*, vecino de Gáldar, el que casó con D^a Marianna de Córdova y Fiesco, y tuvieron por hijos a Dn. Pedro, D. Mathías, D. Lorenzo, D^a María, D^a Franc^a, D^a Jacinta y D^a Phelipa Suárez de Quint^a, que así consta de información hecha en 23 de octubre de 1684.

No obstante haber referido en el apellido de Riverol la descend^a del dho D. Antonio Suárez de Quint^a y de D^a Marianna de Riverol, su muger, y asimismo la de sus hijos, repito aora la de D. Roque Suárez de Quint^a, hijo da los dhos, q. casó con D^a Brígida Suárez, para dar razón de lo último de la descend^a de éstos, hasta este tp^o.

Los dhos D. Roque y D^a Brígida tuvieron a D. Antonio, q. casó en el Pto. de St^a María, pasó a Indias, y no ha auido noticias de él; asimismo a D^a María Calvo de Quintana, quien casó con el Capn. Dn. Antonio Baut^a de Riverol, primo hermano del padre de la dicha su muger, los que tuvieron por hijos a Dn. Roque Merino de Riverol, thente. de Capn. de Cavallos; a D. Gonzalo, que murió, y a D^a María Calvo y D^a Luisa Calvo de Merino y Riverol.

El dho Capn. D. Roque Merino casó con D^a M^a Antonia Suárez de Quint^a, y tuvieron éstos por sus hijos a D^a Gregoria y al thente. de Capn. Dn. Antonio Merino Suárez de Quint^a. La dha D^a Gregoria Merino Suárez de Quint^a casó con Dn. Agustín de Pineda y Vetancurt, hijo de D. Diego Pineda y Vetancurt y de D^a Gabriela Grimón y Roxas; y estos D^a Grogoria y D. Agustín

casamiento en Guía a 2 de febrero de 1654. La dha D^a Antonia de Almeyda y D. Félix González casaron en la Ciudad a 3 de nove. de 1687.

tienen oy pr. hijos a un niño que llaman Diego, el que nació día del Sr. Santiago del año pas° de 1751.

Esta relación de este apellido de *Sánchez* consta assí de la executª citada al principio de este capítulo y de los más papeles incertos en ella, q. están en poder de los hijos del Cap. D. Joseph Suárez de Quintana, interesados en ellos; los que parece estos sus maiores sacaron un tanto de dha executª pr. ante Juan de Quintª en 22 de septe. de 1625 de la q. tenía en su poder Sebastián Sánchez, vez° de Agüimes. En la ciudad de esta isla de Canª, a 1° de enero de 1507, se sacó otro tanto de la executª original pr. ante Fernando Espino, a pedimento de Franc° de la Fuente, hijo de Fernán Sánchez, y de este traslado autorizado se sacó el que tienen los hijos del dho Capn. D. Joseph Suárez de Quintana. Es qt° he podido recoger de noticias.

Dª Ana Rodríguez Suárez	casó con:	D. José González Cancines,	con:	Dª María Suárez Sánchez	rez	Pedro Suárez Águeda Sánchez de la Fuente	chezdela Fuente, y	Ana Rodríguez Ramírez	con:	Simón Rodríguez Sánchez Zambrana,	con:	Catalina González Calderón
-------------------------	-----------	----------------------------	------	-------------------------	-----	--	--------------------	-----------------------	------	-----------------------------------	------	----------------------------

D. Alonso Phelipe Márquez

D^a Ignés de Quintana, hija de los dichos Gonzálo de Quintana y D^a Catalina Cabrera, casó con Juan Benítez, hijo de Luisa Benítez y de Cristóbal Sánchez, vecinos de Gáldar,¹ según la carta de dote que los dichos Gonzálo de Quintana y su mujer otorgaron a la dicha su hija para que casase con el dicho Juan Benítez, ante Diego Flores en 10 de septiembre de 1571 al f^o 71, y éstos tuvieron por hijos a Juan Benítez de Quintana, que casó con Isabel de Guzmán, hija de Bernardina Jáimez y de Juan de Guzmán, según el testamento de la dicha Bernardina Jáimez, que pasó ante Salvador González, escribano de Guía, en 7 de diciembre de 1632, en que declara a todos sus hijos;² y estos Juan Benítez y D^a Isabel, tuvieron por hijos a el Alférez Dn. *Juan Carlos de Guzmán*, a el Alférez Dn. Antonio de Roxas y Guzmán, a Dn. Pedro de Guzmán y a D^a Inés de Quintana, que así consta de la escritura de partición de los dichos, ante Cristóbal Suárez, en 7 de diciembre de 1683; y la dicha D^a Inés tuvo por hijo a Dn. Pedro Benítez.

Dn. *Juan Carlos de Guzmán* casó de primer matrimonio con D^a *María Duarte*,³ de donde tuvo por hija a D^a *Isabel de Guzmán*, que casó con Dn. Juan de Riverol Zapata, quienes tuvieron a Dn. Andrés de Riverol, que casó con D^a Elvira Suárez Soria y Pimentel, de quienes queda hecha relación en el apellido Suárez; a Dn. Roque, que pasó a Indias; al R. P. Fray Juan de Riverol, de la Orden de Predicadores, y al R. P. Fray Joseph de Riverol, de la Orden de N. P. S. Francisco, el cual es difunto.

De segundo matrimonio que casó el dicho Dn. Juan Carlos de Guzmán con Isabel Báez, tuvo a Ana Báez, que casó con Francisco Viera, y a Dn. Gaspart de Guzmán, quien tuvo con su mujer al R. P. Fray Marcos de Guzmán, de la Orden de N. P. S. Francisco.

¹ Ascendientes de mi primo el Coronel Dn. Cristóbal Benítez.

² De Guayathem Semidán, canario, quedó una niña, que llamaron *Mastegena* siendo gentil, y después de católica D^a Catalina, la que casó con el conquistador Fernando de Guzmán, natural de Toledo, hijo legitimo de Alonso de Guzmán y nieto de Hernán Pérez de Guzmán.

³ D^a *María Duarte* era hija del Alférez Dn. Alonso Phelipe Márquez y de su esposa D^a Ana Rodríguez Suárez de Quiñones o de la Fuente. Fue por tanto aquella hermana legitima de Dn. *Marcos Suárez*, ascendiente directo de los Suárez.

Asimismo del primer matrimonio dicho Dn. Juan Carlos tuvo a Dn. Alonso Felipe, de quien hay sucesión, y a otros.

El Alfz. D. Antonio de Roxas y Guzmán cassó con *D^a Isabel de Valderrama*¹ y tuvieron por hijos al Capn. Dn. Juan Benítez de Quintana, q. cassó con D^a Francisca de Quintana, de quienes queda ya hecha relación; al Capn. Joseph de Roxas y Guzmán, q. cassó de primer matrimonio con D^a Anna Suárez, como está dho, y de segundo con D^a Beatriz Azedo y Quintana, quienes tuvieron a D^a Isabel de Roxas, que cassó con D. Diego Grimón; a D^a Josepha, q. cassó con Dn. Juan Verde, de quienes hay sucesión, y a Dn. Joseph de Roxas, q. está estudiando.

Dn. Pedro de Guzmán cassó con D^a Leonor de Herrera, según testamento de la dha D^a Leonor, ante Xptoal Suárez en 31 de dize. de 1699, fol. 372, y tuvieron por hijos a D^a María, Dn. Gaspar de Guzmán, Dn. Juan Benítez de Quintana, D^a María Rosa y a Dn. Diego Manuel de Guzmán; D^a María de Guzmán casó con Dn. Melchor de Quintana, y D^a María Rosa con el Alfz. Juan de Quintana Alemán.

Juan de Quintana, hijo de los dichos Gonzalo de Quintana y D^a Cath^a Cabrera, fue a quien María de Quintana, su tía, como se dirá haciéndose relan. de la dha., llamó primero que a otro alg^o. en el gose del vínculo de Quintanilla, q. fundó, y a su suceson., como se puede ver en el testamento de la dha. D^a María de Quintana, el que fue cerrado en 6 de marzo de 1582 y se abrió ante Alonso de San Juan, según me parece, en 13 de abril de dho. año de 1582.

No sé hasta aora con quién casó este dho. Juan Quintana², q.

¹ Casamiento de dho D. Antonio y su mujer en Gáldar, a 18 de septiembre de 1650, y refiere sus padres: Juan Benitez de Quintana y D^a Isabel de Guzmán y los de su mujer: q. fueron el Cap. *Simón González Cancines* y *D^a Cath^a de Valderrama y Tapia*.—Al margen dice: D^a Isabel de Valderrama y Tapia fue hija legítima del Cap. Dn. Simón González Cancines, hermano legítimo de *D^a Ana Rodríguez Suárez*, esposa que fue del Alférez *D. Alonso Felipe Márquez*.

² Este Juan de Quintana nunca se casó, y de él no descende D. Juan de Quint^a el de Quintanilla, q. vivió en el Trapiche. El dho Juan, que no casó, tuvo dos hijos naturales; véase el 5.2. del Cap. 9, pág. 72, adonde se expresa todo, y en el antecedente 5.

lo escribiré qd°. lo sepa, pero sí ciertamente es el ascendiente de Dn. Juan de Quintana y de Dn. Fernando de Quintana, q. vivieron en el Trapiche, jurisdon. de Arucas, quienes han sido los poseedores de dho. vínculo, y lo es al preste. Dn. Franco. Ruiz de Medina, q. casó con una hija del dho Dn. Juan de Quintana, hermana del dho Dn. Fernando, quien fue cojo y traía un pierna de palo; y el dho Dn. Franco. Ruiz y su mujer tuvieron un hijo, q. entró en Religión de mi Pe. St° Domingo, y pasará el vínculo a otros llamados, que lo son muchos, y pr. aora no ay más q. decir en esta materia.

Gaspar de Quintana,¹ hijo de los dhos Gonzalo de Quintana y D^a Cathalina de Cabrera, cassó con D^a María Jáimez de Carvajal, hija de Alonso de Carvajal y de Emerenciana Jáimez, de quienes se dirá en su lugar; y éstos tuvieron por hijos a Ferndo. de Quintana, Alonso, Antón, Juan, Marcos, y Gonzalo de Quint^a, y a D^a María y D^a Catharina de Quint^a, q. todo consta así de informacon. hecha en Can^a, a 9 de octubre de 1625, a pedimento de los dhos. Fernando de Quintana y sus hermos., ante el Ld° Carvajal, the. de esta Isla, y pr. presencia de Sebastián de Saavedra, essn° del num° de esta Isla, cuyo tanto autorizado está en los papeles que tiene el dho mi tío Dn. Bernardino de Quintana Carvajal; y de la dh^a información consta haber sido en ella test^{o2} Juan González de Quintana, vecino de La Vega, q. dice ser primo hermano de los q. le presentan y nieto de la dha D^a Cath^a de Cabrera, de donde se puede inferir cuál sería el Quintana q. pasó a La Vega y Teror, que puede ser fuese Blas de Quintana, de quien no he encontrado descend^a alg^a ni razón.

Fernando de Quint^a, hijo de los dichos³ Gaspar de Quintana y D^a María Jáimez de Carvajal, tuvo por hijo a Gaspar de Quint^a González, el q. hizo nombrat° de Capellán⁴ de la capellanía que

¹ A este *Gaspar de Quintana* pasó el vínculo de *Quintanilla*.

² Este Juan de Quintana fue hijo de Blas de Quint^a y de Isabel Pérez; y el dho Blas de Quint^a lo fue de Gonzalos de Quint^a y de D^a Cath^a Cabrera, según información q. hicieron el dho Juan de Quint^a y sus hermanos Salvador y Gaspar de Quint^a.

³ Este Fernando de Quint^a casó con D^a M. Viñol; véase el fol. 112v°.

⁴ Nombramiento de Cap^a q. fundó M^a de Quint^a, a Don Diego Pinto Carvajal; y es la de *Quintanilla*.

fundó D^a María de Quintana, a Dn. Diego Pinto Carvajal, ante Baltazar Perera, en la Ciudad, en 22 de enero de 1662.

D^a María de Quintana Calvo, hija de los dhos Gaspar de Quintana y D^a María Jáimez de Carvajal, cassó con *Pedro Suárez Sánchez*,¹ hijo de *Joseph González* y *María Suárez*; tuvieron por hijos a Dn. *Gaspar Suárez de Quintana* y a Dn. *Antonio Suárez de Quintana*. Dho Dn. Gaspar Suárez cassó con D^a Mariana de Córdoba y Fiezco, y tuvieron por hijos a Dn. Pedro, Dn. Mathías, Dn. Lorenzo, D^a María, D^a Francisca, D^a Jacinta y D^a Phelipa Suárez de Quintana, como consta de *información hecha en 23 de octubre de 1684*, cuyo testimonio tienen los hijos del Capn. Dn. Joseph Suárez de Quintana, en Guía.

El dho Dn. Antonio Suárez de Quintana casó en Guía con D^a Mariana de Riverol, y tuvieron por hijos a Dn. Roque Suárez de Quintana, q. cassó con D^a Brigida Suárez, cuya descendencia se ha referido en el apellido de Suárez; a Dn. Pedro Suárez, q. cassó con D^a Magdalena Suárez; al Capn. Dn. Joseph Suárez de Quintana, q. cassó con D^a *Constanza Navarro*;² a Dn. Gonzalo Suárez de Quintana, quien pasó a España al servicio del Rey y fue Capn. de Guardias de Corps de S. M., casó en Madrid y murió en la batalla de Viruega el año 1710, con mos. créditos de honrra, valor y buen servicio; a D^a María y D^a Bernarda, que murieron sin casarse, y a D^a Antonia Suárez de Quintana, que cassó con *Francisco Navarro*, hijo de *Fernando Sánchez*³ y de D^a *María Navarro*.

El dho. Dn. Pedro Suárez, q. cassó con D^a Magdalena Suárez, tuvo por hijos a D^a Marianna, a D^a María Suárez, que tomó estado de matrimonio y, muerto su marido, se entró Religiosa en el Conv^o Claro y murió en el de San Bernardo quando las Religias. Claras estuvieron en dho Convento depositadas por causa del incendio q. padeció el suyo; asimismo tuvieron los dhos Dn. Pedro y D^a Mag-

¹ D. Pedro Suárez Sánchez de la Fuente fue hermano legítimo de D^a Ana Rodríguez Suárez, ya citada, esposa del alférez D. Alonso Phelipe Márquez.

² D^a Constanza Navarro fue hija legítima de Fernán Sánchez, hijo a su vez de D. Alonso Phelipe y su legítima esposa.

³ Fernán Sánchez de la Fuente fue hijo, como queda dicho, de D. Alonso Phelipe y su legítima mujer.

dalena Suárez a D^a Josepha, que casó con *Dn. Joseph Navarro*, hijo de los dhos *Fernando Sánchez* y *D^a Maria Navarro*, y dhos *D^a Josepha* y *Dn. Joseph Navarro*, han tenido a *Dn. Pedro Suárez*, q. está colado en cap^a y ordenado de prima; a *Dn. Ant^o*, *Dn. Joseph*, q. está estudiando, y a *D^a M^a Magdalena* y *D^a Michaela Suárez de Quintana*, y también tuvieron por hija los dhos *Dn. Pedro* y *D^a Magdalena* a *D^a Thomasa Suárez de Quintana*, que vive sin tomar estado.

El Capn. *Dn. Joseph Suárez de Quintana*, que casó con *D^a Constanza Navarro*, hija de los dhos *Fernad^o Sánchez* y *D^a Maria Navarro*, tuvieron por hijos a *Dn. Fernando Sánchez*, a *Dn. Joseph Suárez*,¹ al *R. P. Fray Juan Suárez*, del Orden de N. P. S. Francisco, y tras hijas que viven y no han tomado estado; y de estos varones² el *Dn. Joseph Suárez* casó con *D^a Magdalena de Aguilar*, hija de *Dn. Fernando de Aguilar* y de *D^a Isabel Victoria*, de los q. hay descendencia.

D^a Ant^a Suárez de Quintana, hija de los dhos *Dn. Antonio Suárez* y *D^a Mariana de Riverol*, q. cassó con *Dn. Franco Navarro*, tuvieron por hijos a *Dn. Gonzalo de Quintana*, presvit^o, q. murió; a *D^a Maria Navarro*, q. casó con *Dn. Joseph Gonz.*, hijo de *Dn. Feliz Gonz.*³ y *Antonia de Almeyda*; a *Dn. Antonio de Quintana*, q. cassó en Gáldar con una hija de *Dn. Miguel Alfonso* y de *D^a Úrsula de Pineda*, de quien hay descendencia; y a *D^a Anna Navarro*, que casó *Dn. Phelipe Luis de Sossa*, el ql. es actual poseedor del vínculo de la Costa de la Ayraga, de quienes ay descend^a, y este dh^o *Dn. Luis Phe. de Sossa* es hijo legítimo de *Dn. Thomás de Sossa* y de *D^a Clara Valdés*. Assimismo las dhos *D^a Antonia de Quintana* y *Dn. Franc^o Navarro* tuvieron a *D^a Marianna Navarro*, q. cassó con dho *Dn. Thomás de Sossa*, quien tuvo dos matrimonios y tienen descend^a.

¹ El dho *Dn. Joseph* y *D^a Magdalena* tienen dos; y dos *Dn. Joseph* y *D^a Theresa*. *Dn. Joseph* casó con *D^a Juana de Medina* y *Aguilar*, yja de *Dn. Joseph de Medina* y de *D^a Maria Navarro*.

² El dho. *P. Fr. Juan Suárez* se calificó este año de 65 [1765] siendo Secretario *Dn. Fernando Pérez*, y es oy Comisario en este partido como Ministro titular del St^o Oficio.

³ *D. Felix González* fue también hijo legítimo del citado *D. Alonso Phelipe*.

Juan de Quint^a González, hijo de Gaspar de Quint^o y de D^a María Jáimez de Carvajal, casó D^a Beatriz de Acedo y tuvieron pr. hijos a Gaspar de Quintana, Dn. Sebastián de Quint^a y D^a Ant^a de Quint^a. Gaspar de Quint^a cassó con D^a María de Medina y tuvieron por hijos a D^a Beatriz de Quint^a, q. cassó con el Capn. Dn. Joseph de Roxas y Guzmán, de quienes ya se ha dicho su descend^a; a Dn. Franc^o de Quint^a, a Dn. Juan, Dn. Diego y Dn. Pedro de Quinta^a de quienes ay en Gáldar descend^a; tuvieron también a D^a Antonia de Quin^a.¹

La dha D^a Beatriz de Acedo testó ante Dn. Alonso de Med^a, Esn^o. de Guía, en 18 de mayo de 1661.

¹ La dha D^a Antonia cassó en Gáldar con Jun. de Quint^a Miranda, hijo de Franc^o Pérez Vizcayno y de Ju^a de Jhs., y antes de casarse con el dho tuvo una hija llamada D^a María, con el Capn. Xptoal de Quint^a, su primo, con quien se juramentó y no se casaron p. aver muerto el dho ínterin q. se md^o pr. dispensa. La dha hija fue la que casó en El Bañadero. La dha D^a Antonia de Guin^a testó en Guía en 27 de mayo de 1669 y declara por su hija y de su primo Dn. Xptoal a la dha D^a María.

Las Datas de Tenerife

Libros de cédulas originales de repartimiento de la Isla, expedidas, desde 1497, por Alonso Fernández de Lugo con poder de Sus Altezas. Extractos de Elías Serra Ràfols

(Continuación en la pág. siguiente)

distes algunas tas. en el dho. valle a algunas personas las quales son Baltasar de Morales e Constança Mexia e sus hijos e Juan Gonçales así por la buena amistad como por averos yo dado poder para ello . . . [lo confirma] e todo lo q. queda . . . en todo el dho. Valle de las Higueras yo lo doy e hago merced dellas a vuestros hijos Luis de Salasar e Diego de Salasar los quales asiento por vs. del dho. valle en lugar de Gonçalo Real y Pedro Perdomo e de los otros dos vs. q. en el título nonbro. Digo q. vos do en la dha. vezindad en lugar de los dhs. cada $\frac{1}{2}$ c. de senbradura de r. e cada dos c. de s. 26-X-1513.

87-2.—Pedro de Talavera como a conquistador de las dhas. islas. Unas tas. q. están encima del barranco de Blas en q. avrá 50 f. más vos doy una poca de agua q. está en las dhas. tas. 13-IX-1507.

88-3.—Juan Benítez y el bachiller Alonso de Belmonte. 200 f. en l'Araotova, linderos Alonso Yanes, Lope Gallego e Francisco de Padilla hasta el barranco de Hino . . . no embargante q. se hayan repartido a otros porq. no las han bonificado e rompido e por esto las han perdido segund e conforme a los pregones. 3-IX-1502 [Copia].

89-4.—Antón Viejo. Un pedaço cabe Lope Fernández, 20 f. más otro pedaço un c. para vuestro fijo Juan Castellón en vezindad. 17-X-1497 [Nota marginal porterior: Suárez Carreño en Abecedario de Tributos].

90-5.—Antón Viejo. Un arroyo q. está más acá de Taguane abaxo de la Cruz con 3 f. q. pueda regar e si más agua oviere . . . q. lo pueda dar a otro. 14-VII-1503.

91-6.—Bachiller Alonso de Belmonte, el bachiller Juan G. . . . e Sebastián Páez, escrivano público. Ove dado a Gonçalo Rodrigues, mayordomo del adelantado de Sevilla, la hoya de la mano derecha baxo la Rambla del Ahorcado linde Hernando de Horna, e los Cordobeses por q. se veniese a bevir a esta isla . . . nunca a

venido e antes diz q. es fallezido. Se lo da con las demasias de Hernando de Horna hasta 300f. 19-II-1506.

92-7.—Bartolomé Benitez, v^o e conquistador. Unas tas. de r. q. ove dado a Amorós por quanto él se fue desta isla. 20-X-1505.

93-8.—Diego de Mesa y Gerónimo de Valdés con Andrés Suares Gallinato. Yo don Alonso Fernandes de Lugo... por quanto fue asentado q. Diego de Mesa v^o e regidor desta isla escogiese la mitad del agua e tas. de la Ranbla de los Cavallos e la mitad de la ta. e agua q. es con lo de Hoyos e q. escogiese el c. de ta. de r. de Taoro q. oy día tiene, lo uno o lo otro en manera q. tomando lo uno, lo otro quedava por el Rey. E por q. el dho. Diego de Mesa es v^o e regidor e conquistador desta dha. isla de Tenerife, he por bien q. le quede la dha. mitad de agua e tas. q. es con lo de Hoyos porq. es más cantidad quel dho. c. de ta. de r. de Taoro y porq. es cierto q. él escogerá esto, por ende yo reduzco el dho. c. de ta. de r. de la dha. Araotava de Taoro en el estado en q. estava antes q. a ninguna persona fuese dado e agora de presente ago nuevo repartimiento e le do a vos Gerónimo de Valdés e en Andrés Suares Gallinato vuestro hermano q. sois presentes así como en vs. e conquistadores... e mando al dho. D. de M. q. se desista del dho. c. de ta. de r. e le dexé libre e desenbargado con tal condición q. el dho. D. de M. lleve y goce la çoca de las dhas. tas. q. oy día tiene puesta. Digo que conplidas las dos hojas las dhas. tas. del Arautaua sean vuestras. 7-IX-1505.

94-9.—Juan Izquiendo. 50 f. Q. digo q. vos do para vos e para vuestros hermanos sobre la q. tenéis de las cabeçadas abaxo hasia la mar... 4 f. de senbradura. 11-III-1505.

95-10.—Alfonso Váez, portugués. 60 f. del camino de Taoro arriba linde Juan Lope, portugués, y barranco de Guillén Castellano. Q. vos den 50 f. 19-IV-1504.

96-11.—Fernando de Lherena. El bachiller Guerra. Digo q. por quanto vos F. del Herena v^o fuerdes conquistador e anduvis-

tes conmigo en la conquista destas islas fasta q. se ganaron con vuestro caballo e armas en servicio de Dios e de Su Alteza e desde del dho. tienpo residís con vuestra muger e hijos e casa poblada en esta isla de Tenerife e en la defensión della por v^o e conquistador della porq. se vos debe ser fecha mucha remuneración e paga de los servicios q. fezistes e avéis fecho e faréis a Su Alteza con vuestra persona e caballo e armas q. siempre avéis mantenido e mantenéis e fasta agora vos no avéis rescibido ni se vos ha dado pago de vuestra vezindad y servicios segund q. lo avéis merescido; e queriendo yo agora en nonbre de Su Alteza gratificar e pagar e dar la vezindad q. por razón de lo susodho. o por parte dello podéis merescer e viendo como la voluntad de Su Alteza es poblar estas dhas. islas de personas con q. ellas sean noblescidas e honradas e defendidas; e por q. el bachiller Juan Guerra es persona honrada e tal de q. Su Alteza es servida q. esté e pueble e se vezinde en esta dha. isla e porq. él se a venido a vezindar e a vevir en esta dha. isla e la voluntad de Su Alteza es q. a las semejantes personas se dé sus vezindades segund q. merescen, por tanto como repartidor . . . otorgo q. do . . . a vos los dhos. F. de L. e el bachiller J. G. . . toda el agua e tas. q. con ella se pudiere aprovechar q. está en esta dha. isla q. es hacia la costa de Aguache; la qual agua se llama en lengua de Tenerife Ajofa en Temijar con todas las otras aguas q. a la dha. agua estovieren cercanas e con ella se pudieren juntar e aprovechar para q. sea vuestro e cada uno de vos podades tener e poseer como cosa vuestra propia la mitad cada uno de vos de todas las dhas. aguas e tas. para fazer e edeficar e plantar en ello las casas e huertas e ingenios e cañaverales e parrales e las otras cosas q. bien visto vos fuere . . . 20-II-1505.

97-12.—Perianes e María Borjes, vuestra mujer. Terras de sequeiro q. sam en Daute a los almáceguos q. sam a las covas y vcham del Rey q. an por linderos de una parte de abaxo el camino q. va pa Teno y de la outra terras q. oje tene Johan Méndez senbradas e terras de Gonçalo Anes y de la outra el pee de los risquos q. podria aver 50 f. de senbradura. Outro si vos don outro pedaço de terra de sequeiro en el dicho Daute acima de la montanheta

dos Silos q. ha por linderos el camino de los Silos y de lo outra terras de Gonçalo Anes q. tene junto del barranquo de Bras e q. podría aver 3 quayzes . . . Digo q. vos do en los dhos. Almacigos 30 h. de senbradura, y en las dhas. tas. otras del barranco de Blas q. desís, vos do dos c. q. son por todas 54 h. 16-III-1509.

98-13.—Pedrianes y Maria Borges. Un pedaço de ta. de s. en el Palmar q. es en Dabte linderos las albarradas q. salen de casa de Salvador Lorenzo derecho a las canales y acequias por donde viene el l' agua del dho. Palmar . . . el camino viejo de los guanches q. sale de la dha. casa q. va a la casa de los porqueros e de arriba a los manaderos de agua en q. podrá aver 4 c. más otro pedaço en Daote q. es encima y detrás de las tas. de Gonçalianes q. es arriba de los riscos de la Palma q. a por linderos el barranco de los Tiles y unas montañetas q. están junto de las tas. de Gonçalianes e los riscos donde están unas çarças, puede aver 4 c. Digo q. vos do 30 h. en qualquiera de los dhos. lugares. 16-III-1509.

99-14.—Bartolomé Benitez. «Este es un título e alvalá de data de tas. del señor B. B. su tenor del qual es este q. se sigue» [Copia]. Como a vº e conquistador 50 f. linde con vos el dho. B. B. q. tenéis de r. en el término de La Orotava el camino viejo abaxo y tas. q. di a Antonio Osorio criado de la Reyna las 30 f. y las otras 20 f. linde con las dhas. tas. de Osorio y de la otra parte de San Miguel y tas. de Catalina Perdomo. 20-VII-1503.

100-15.—Pedro Afonso, mayordomo q. fuerdes de Cristóval de Ponte. En término de Ycode cabe la cruz del Malpays alinde del savinar e . . . el barranco de los pozos e de las otras partes el malpaís. fasta 50 f. E con cargo q. vos caséis dentro de tres años primeros si no q. la data e merced sea en sí ninguna e quede por no dada la dha. ta. Digo q. vos do en el dho. lugar 3 c. 17-III-1512.

101-16.—Juan Clavixo. 4 c. en saliendo del sabinal y del malpaís en los llanos de Ycode. Digo q. vos do 2 c. de sembradura. [s. f.].

102-17.—Duarte Hernández de Bordelo [Lordelo?]. 200 f. en Adexe, término desta isla, q. a por linderos las fortalezas e de la parte Abona un morro alto y de la otra parte la fuente de Lope Fernandes, las quales dhas. tas. están en una rovada al pie del dho. morro alto. Digo q. vos do en nonbre de Su Alteza 60 f. 1-III-1512.

103-18.—Rodrigo Álvares. 60 f. en las cabeçadas de las tas. de Martín Ponce q. son en Acentejo del camino para arriba. Digo q. vos do 50 h. 21-II-1512.

104-19.—Alonso Hernández. 60 f. a la cabeçada de Padilla en Acentejo del camino para arriba. Vos do las dhas. 60 f. 21-II-1512.

105-20.—Gonçalo de Córdoba, el esforçado [Título antiguo]. Todas las tas. de r. q. fueron dadas a Juan Anrriquez candelero ... por quanto el dho. J. A. se fue desta isla de Tenerife e no a residido ... porq. yo le doy seys meses de plazo para q. viniendo en este término se las deis e restituyáis e pasado el plazo sean para vos. Q. digo q. si no viniese el dho. camdelero de oy en seis meses ... q. vos do las tas. de r. e no las de s. Son oy xxvij de hebrero. 21-II-1505. [Verso, la posesión en Taoro ante A. Vallejo, 3 abril 1505].

106-21.—Pedro Ysasaga. 9 f. en Taoro debaxo del camino como van de La Laguna junto con otra ta. vuestra el barranco y la cueva q. dizen de la Orchilla ... con el agua q. les pertenesce. 7-IV-1505.

107-22.—Pedro de Ysasaga v°. Por quanto vos ove dado y doy 8 f. de r. en Taoro so ciertos linderos, tas. del jurado Espinosa hasta dar en el barranco por parte de baxo e de la cabeçada al camino real, la qual dha. ta. yo mandé a Guillén Castellano y a Vallejo escrivano del registro q. la midiesen con la medida q. agora se mide ... en q. ay 18 f. de la dha. medida ... os la doy. 7-IV-1505.

108-23.—Diego de León, vº natural de la Grand Canaria. Una cueva q. es a la caleta del Drago de Ycode . . . por q. ayudastes a conquistar esta dha. isla de Tenerife e sois vº della. 1-I-1501.

109-24.—Lope Fernandes. A Guymar con todas sus tas. de s. y toda el agua por quanto yo vos quité un pedaço de ta. e un herido de molino con un solar para casa ques aquí en La Laguna para dallo a un maestro quera perteneciente para esta isla y a servicio de Sus Altezas, el qual vino aquí a servir. Q. digo q. vos do la dha. agua de Guymar con toda la dha. ta. q. pudiese regar y vos do para senbrar 60 f. Oy lunes 30-X-1503.

110-25.—Pedro de Ontiveros. Unas tas. en Tegeste (sic) que fueron de Juan de Ontiveros y vuestro hermano q. sancta gloria aya, linderos las de Francisco Gorvalán e las del borgoñón. El vender se entiende para el término de cinco años dende q. se dieron a Juan de Hontiveros. 8-I-1501.

111-26.—Diego Martín, carretero. Una suerte de tas. q. hera de Juan Cansadó, linderos Juan Delgado e Juan de Leria. 28-IV-1501.

112-27.—Albornoz. Digo mando al escrivano q. asiente en el registro 50 f. de senbradura de s. q. va encima de la casa del platero. 4-V-1501. [Verso casi borrado: «Presentolo Albornoz a XII de mayo de 1501 años].

113-28.—Bartolomé Fernandes. 100 f. en término de Taronta (sic) para vos . . . 19-X-1503.

114-29.—Gonçalo Rodrigues, çapatero. En Taoro, como conquistador e vº, 10 c. q. son desde la casa de Juan de Benavente platero con un corral e cuadras y de allí arriba haza la montaña por los helechales. Q. digo q. vos do 5 c. 14-IV-1501.

115-30.—Rodrigo Montañez. Un asiento para colmenas en el mocanal de Guydmad al pie de la sierra con 150 pasos a la redonda de monte q. no vos puedan cortar la rama ni monte ni entrar en elo. 18-X-1503.

116-31.—Alonso Pérez de Navarrete. 100 f. en Tacoronte. 15-X-1503.

117-32.—Antonio de Padilla. 50 f. camino de Taoro linde la rambla q. parte Diego de Mesa e de la parte del camino para arriba. Digo q. vos do 30 f. 19-X-1503.

118-33.—Alonso Galán. Un pedaço de pedregal q. está deste cabo del arroyo tanto q. no toméis nada de lo de la Iglesia ni menos del señor Obispo. 12-X-1503.

119-34.—Pablo Gallegos 60 f. en Heneto linde Guillén Castellano. Q. vos do 40 f. para viña en la ladera de Salazar [s. f.] [casi perdido].

120-35.—Juan de Herrera. 3 c. las cuales son de las q. Andrés Suares Gallinato hizo del camino. [Autógrafo. Debajo, de otra mano: «Q. heran de A. S. G.»] 18-II-1512.

121-36.—Besentianes onbre prieto. 4 c. en Tacoronte partiendo con Alonso Vaes portugués a luengo del barranco de abaxo más 4 f. al canto de las viñas de Alonso Marques e Juan Mendes. 24-II-1501.

122-37.—Sebastián Machado para vuestro cuñado Juan Vaes. 90 f. en las cabeçadas de Alonso Fernandes tegero e Pedralvares. Digo a los repartidores q. den al dho. J. V. 50 f. 17-IV-1504. [Posesión en 12-XI-1505 por Lope Fernandes].

123-38.—Juan Jácome de Carminatis. 70 f. en Ycode, linde por abaxo Juan Rodrigues, maestro de açúcar, Juan d Évora e Ruy Blas y por la banda de arriba el cerro gordo y montaña real. Digo q. vos do 60 f. 16-I-1512 [copia].

Cuaderno 4º

124-1.—El venerable padre fray Francisco Pérez, comendador de Lançarote. Un c. lindes Hernán de Castro, Hernando del Hoyo e por la cabeçada Catalina Perdomo e tas. de Yanes, portugués, e de San Miguel . . . con tal condición que no la podáis dar a Iglesia ni Monesterio ni a otra persona poderosa por que si Su Alteza algund pecho sobre las tales heredades echare sea obligado a contribuir e pagar segund e como pagaren las comarcanas. De letra del Sr. Adelantado dize: digo q. seáis obligado a contribuir y a pechar como los vs. desta isla, El Adelantado. 20-IX-1507 [Traslado].

125-2.—Francisco de Alcabdete. 3 f. de r. en el Autaba. 23-V-1504. [Cantidad y lugar autógrafo del Adelantado].

126-3.—Jaime Joven y Pedro de Canpos. Por la presente en nonbre de Sus Altezas, por virtud de su poder q. para ello tengo, hago merced e donación a vos Jaime Joven e a Pedro de Canpos, mercaderes vs. de Tenerife, o a qualquiera de vosotros, de 30 fs. de ta. de r. en el mejor lugar questovieren en Taganana e Tafar, ques en el reino de Anaga, para q. sea vuestro propio e de vos o de qualquiera de vos para sienpre jamás y esto es por q. seáis obligados a hacer un ingenio de açúcar e porque habéis prometido de hacer el dho. ingenio ques en servició de Sus Altezas.—Digo que qualquiera merced o mercedes q. yo he hecho de las dhas. tas. por alvalaes e escripturas a qualquiera o qualesquiera personas, lo doy por inseguro e digo q. no valga, salvo esta dha. merced q. a vosotros hago, e asimismo de las tas. de s. para senbradura q. vos doy a los susodhos. en repartimiento, 3 c. de lo mejor q. sepades, y asimismo podades tomar toda la madera q. oviéredes menester para beneficio de casas e ingenio e de qualquier otro arteficio, y por ésta mando al escrivano del repartimiento q. vos lo asiente así y q. vos haga una escriptura tan fuerte como vos convenga. 4-V-1500. Q. digo q. puesto q. a otros lo haya dado para viñas q.

no valga salvo esto q. sea para ingenio, porque es más servicio de Sus Altezas e más pro e bien de la Isla. Al^o. de Lugo.¹

127-4.—Asensio Gómez. «Beso las manos de V. M. . . y ya, Señor, sabe cómo yo ha cinco años q. soy vezino de esta isla en la qual he procurado de trabajar e hazer hazienda para me sostener y he hecho en Taoro cierta bien fechuría, la qual V. M. bien sabe y agora, Señor, yo he sabido q. V. M. ha dado cierto dello e de la q. yo tengo bien trabajada y desmontada con muchó trabajo. Por lo qual yo recibo muy grand agravio y perjuisio de hazienda e por lo qual suplico V. M. q. por servicio de Dios q. no se me quite, antes mande V. M. al escrivano q. me lo asiente en el registro, q. es desde la ribera del agua para abaxo hasta el camino q. atraviesa para casa de Albornoz, q. es lo q. tengo aprovechado, en lo qual allende de hacer servicio a Dios, a mí me hará muy mucha merced; cuya vida y estado N. S. acreciente e prospere como por V. M. es deseado» [Verso, autógrafo del Adelantado: « . . . un pedaço de latada q. tiene puesto con lo q. tiene aprovechado hasta hoy, 20 de enero de 1501 años y con un pedaço de corral delante de su casa para criar aves». 20-I-1501. Llegible el principio por alcanzarle el cosido; el resto sólo con reactivo.]

128-5.—Alonso Fernández de Béxar v^o. «Beso las manos de V. S. a la qual plega saber en como yo so v^o de Santa Cruz e a 4 años q. bivo en ella y agora e cordado de demandar a V. S. un pedaço de ta. ques en término desta isla a do se dize Jagua arriba del Bufadero . . . 2 c . . . De letra de su S^a. : q. digo q. vos do los dhos. dos c. En 26 abril 1512 lo presentó e se trasladó y llevó el original».

129-6.—Juan Lopes. «Do e torno a vos J. L. las 50 f. q. vos avía dado e di encima de las cabeçadas de Pedro Fernandes de Jerés? e de Juan Ysquierdo, esto no enbargante averllas dado yo

¹ Copiado con ligeros cambios gráficos en *Datas por testimonio*, II, f. 7v.; texto que publiqué en *REVISTA DE HISTORIA*, IX, 1943, p. 100.

a Lope de Mesa e asimismo dado dellas posesión por mi mandado al dho. Lope de Mesa por Guillén Castellano. Q. digo q. por quanto vos teniades beneficiado la ta. y labrado y fecho casa y atahona de q. vos vernía mucho perjuisio q. mando q. se le dé al dho. Lope de Mesa otra tanta ta. en otro cabo y vos no seáis despojado de vuestra pusición» 26-II-1505.

130-7.—Juan de Cerraçaya? En vezindad 6. f. de r. en Guymar más 12 f. de s. para viñas más 150 f. de s. para pan. 15-III-1505.

131-8.—Rodrigo de León. Por quanto yo uve dado a Diego Maroto 3 f. de r. en el Arabtaba puede aver 2 años . . . juntamente con lo de Francisco de Mérida y está todo junto e él no ha venido q. lo doy a Rodrigo de León. 19-III-1504? [Firmado en 15-III-1505.]

132-9.—Juan de Lorca y Pareja vuestro suegro. 6 f. de r. en el Araotava, 3 de Bartolomé Fernandes, q. son debaxo del camino del Araotava, e 3 q. fueron de Juan de Talavera, las quales las ha perdido por no haver residido. 12-II-1505.

133-10.—Gonçalo del Castillo. Mandamiento de la Reina Católica, con firma autógrafa *Yo la Reyna*, para q. el Adelantado dé una vezindad, y dos cavallerías de ta. a G. C., q. no ha podido alcanzarlas en Asnallos por «q. no avia dónde», para q. la resida e sirva por el tiempo e con las condiciones de la manera q. se han dado a las otras personas. 8-V-1501.

134-11.—Gonçalo del Castillo. Orden ilegible del Adelantado a Llerena y Castellano q. le den la posesión de lo q. tiene por merced. Luego la posesión en Taoro linde con el arroyo q. va agua, por la heredad de Rodrigo Yanes, yendo cara a la montaña a la manizquierda pasado el barranco, más para solar e 10 f. para viña abajo de la ta. de Diego de Mesa y linde Gaspar Drago. Ts.: Francisco de Horna, Francisco de Torres e Alonso Lorenzo. 7-IV-1505.

135-12.—Pedro de Medina. 3 c. linde Antonio Cañamero, el camino q. atraviesa por encima del pino, barranco mesmo del Pino e Guillén Castellano. 1-XII-1503.

136-13.—Juan Gonçales portugués. 50. f. en Tacoronte. Q. digo q. si senbrase ogaño q. le do 50 h., si no, q. las deje a otro. 11-X-1503.

137-14.—Gonçalo Pedryánez. Una f. de r. donde las cabeçadas de Juan de Carmona hasta Juan Ballestero más una f. encima de éste. Q. vos do una f. de ta. 6-I-1501.

138-15.—Alonso de Alcaraz. Tas. en Tacoronte q. eran de Badajós, de Beatris Gerra, lindes Alonso Vello, Juan d'Armas más unos pedaços a las cabeçadas de un barranco q. sale a las ts. de Antón Sanches, q. Dios aya. 20-X-1500. [Muy perdido; sigue hoja con transcripción de 1505].

139-16.—Gonçalo Rodrigues. 50 f. en Taco q. es Daute entre las dos montariuelas. 15-XI-1505,

140-17.—Gonçalo Rodrigues, Alonso Rodrigues y F. Rodrigues. Para vuestro sobrino A. R. e para vuestro entenado F. R. 120 f. en la Rambla del Aorcado. Q. digo q. vos den 100 f. ... Digo q. vos do en el mismo lomo a vos Rodrigues otras 100 f. 23-X-1503.

141-18.—Gonçalo Rodrigues. 30 f. del camino arriba de lo q. tenéis agora senbrado. 3-III-1501.

142-19.—Gonçalo Rodrigues. 100 f. en la Rambla Honda linde herederos de Juan Delgado, canario, q. Dios aya, e una fuente q. se llama Cercada, q. es encima de dhas. tas. Q. vos do 60 f. 7-VII-1505.

143-20.—Luis de Santa Cruz. Un solar q. yo e y tengo a las espaldas de mi casa, linde barranco e arroyo y en medio el camino

del Atajo, mis casas e la iglesia fazia la mar, para q. edificuéis vuestra casa e corral salvo el pozo del Concejo. En Santa Cruz. 6-V-1512. [Traslado].

144-21.—Gonçalo Rodrigues. Do licencia a vos G. R. para q. compréis unas tas. de Diego de Mesa en Taoro dende la carnicería vieja hasta vuestras cuevas y del otro cabo hasta el Realejo hasta el arroyo seco, q. las sembró este año pasado Albornos, q. puede aver 25 o 30 f. 12-X-1503.

145-22.—Guillén Castellano. Un asiento para colmenar ... en descendiendo la cuesta de la Candelaria hacia arriba donde están nueve palmas altas ques en el valle q. se dize de Egeste. 26-IV-1512.

146-22 bis.—Juan de Ortega. 200 f. encima del carril y encima del rodeo de las vacas, alindando con Ximón de Mora el albéitar y herrador. Q. alinden estas tas. con Vastián Yánez, portugués, q. yo le di ... q. digo q. vos do 80 f. 4-III-1505.

147-23.—Cristóval Rodrigues de León. Con umil reverencia beso las magnificas manos de vuestra señoría ... q. me haga merced de un asiento de colmenas en el barranco Aguamoxod. [s. f.]

148-24.—Cristóval Rodrigues de León. 6 f. en El Sauzal, linde Pedro Fernandes e Gil Fernandes, portoguez, encima del camino q. va para Taoro. Q. vos lo do desa 4 f. [detrás posesión] 18-X-1504.

149-25.—Cristóval Rodrigues de Liam [sic]. En Ycode acima de lo de V. S. q. yo tengo prometido, a mí y a mis hijos. 13-III-1504.

150.—Antón de los Olivos. De aquí llevó el alvalá de sus tas. de Tacoronte en 24 de junio de 1523, lo qual llevó por mandado de su señoría. Antón de los Olivos.

151-26.—Fernando, esclavo. Yo el Adelantado hago merced a vos Fernando, mi esclavo, de una f. de ta. de r. junto con tu cueva,

el barranco abaxo para q. te aproveches della en lo q. quisieres con tal q. no la vendas en ningún tiempo si no fuese con mi licencia. El Adelantado. Fernando, esclavo. 5-XI-1503.

152-27.—Alonso Rodrigues Cuadrado. 6 f. de r. en el Aravtaba en el río Grande. Q. digo a Guillén Castellano q. vos dé 4 f. en mis tierras. 27-XI-1503.

153-28.—Fernando de Castro, portugués. Una suerte de r. en el Haravtaba a suplicación de . . . Q. vos asiente 3 f. 23-XI-1503.

154-29.—Diego de Mendieta. 3 f. de r. en el Aravtaba en Taoro. 20-XI-1503.

155-30.—Francisco Ximenes, Francisco Guerra y Licenciado Vargas. Tas. en el barranco Hondo camino de la Candelaria, hasta un almácigo grande, aguas vertientes hasta la mar, q. a por nombre Taco, la mitad para vos F. X. e a vos F. G. e la otra mitad al licenciado V. 20-II-1512. [Traslado].

156-31.—Antonio Martins, Luis de Freytas. 3 y media f. de r. en Ycode desde dos peñoles grandes como botas derecho a la palma q. está en el Río Grande derecho por los Saoses arriba a dar en el malpaís debaxo de dho. Río e más do a vuestro cuñado L. de F. 2 f. y media en el mesmo, q. non está o non oviere las dhas. 2 f. e media, yo el dho. Al^o de Lugo se las conpliré en q. aya 3 c. de senbradura en los Saoses. 22-I-1501.

157-32.—Catalina Perdomo, hermana de la muger de Guillén Castellano. 4 f. de r. en Taoro en el agua del Araotava. q. vos do para vuestro casamiento. 20-XI-1503.

158-33.—Juan de Caçorla. 3 f. de r. en Taoro. 6-V-1501.

Hoja de guarda del cuaderno 4. Traslados de datas a Gonzalo Rodrigues, Diego Miguel y Pero Gil de Morales en Acentejo y

Taoro, 17-VI-1503.—Idem. tas. dadas al Mayordomo del Adelantado de Sevilla (hoja de la mano derecha), a los bachilleres Alonso de Belmonte y Juan Gutierrez y al escrivano Páez. 19-II-1506.

Cuaderno 5º

159-1.—Fernán García de la Fuente del Maestre. 80 f. en las cabeçadas de Tacoronte más 4 y media f. de r. baxo las tas. de Francisco de Medina, q. Dios aya, las quales eran de Pero Mexia, regidor, al qual le fue dado en otra parte y quitado de allí, lo qual es en el Aravtava. Q. digo q. vos do 60 f. de s. en las dhas. tas. de las cabeçadas y si fueren dadas se vos dé en logar q. señalardes q. no sea dado y en Guyma vos señalo 3 f. de r. 7-IX-1504.

160-2.—Gerónimo de Valdés, mi sobrino. Por la presente hago a vos G. de V. ... e para q. senbréis de una f. de senbradura en las tas. del Saozal para q. sea vuestra, la qual por mi mandado vos dio Francisco Corvalán, mi alcalde. Alº de Lugo. [De otra mano: 23-IX-1500].

161-3.—Hortega de Vega. Escribano Vallejo, asentad en vuestro registro a H. de V., mi mayordomo, 3 f. de ta. de r. en l Orutaua, q. eran de Lope de Toro, de las quales le di en Guyma otras tantas. El Adelantado. 17-X-1504. [Todo autógrafo].

162-4.—Pedro de Trujillo. 3 f. de r. en el Reyno de Guydmad. 4-IX-1504.

163-5.—Ortega de Vega. 4 f. y media de r. q. son en el Arutaba en Taoro q. an por linderos [blanco] donde no fuere dado. [s. f. pero el Adelantado se titula además «capitán general en las partes de África desde el cabo de Aguer fasta el cabo de Bogidor»].

164-6.—Alonso de las Casas. Alonso de las Hijas, fiel escutor desta isla y regidor della: yo vos mando q. una alvalá oreginal

por la qual yo ove dado e di a Hortega 80 f. de ta. en Tacoronte la saqués oreginalmente y la deis al bachiller Alonso de las Casas v^o desta isla, por quanto yo le di estas tas. segund q. más largamente se contiene en la data q. dellas le di, por quanto de la dha. alvalá se quiere aprovechar e poner en su lugar de la dha. alvalá este mi mandamiento e conoscimiento del dho. bachiller, e para así la buscar e dar, mando a Antón de Vallejo, escrivano público e del Concejo desta isla, q. la busque en los dhos. libros como cosa q. antel pasó e pasa. 25-X-1506. Otorgo e conosco yo el bachiller Alonso de las Casas q. rescibo e me fue dado un alvalá de 80 f. ta. q. fueron de Hortega de Vega, de las quales el Sr. Adelantado me hizo merced. 26-X-1507.

165-7.—Ortega de Vega. 6 f. de r. en Goymad. Q. digo q. son 6 f. de senbradura de r. en Guyma, cerca de lo de García Paes y su hermano. 15-X-1504.

166-8.—García Díaz Picaço, regidor de la cibdad de Medina. 6 f. de r. con el agua q. les pertenesce por su dula en el término de Aguymar. 14-X-1504.

167-9.—García Díaz Picaço, regidor de la cibdad de Medina Sidonia. 150 f. en Tacoronte. Fecho en El Realejo, 14-X-1504. Q. digo al escrivano q. vos asiente 80 f.

168-10.—Pedro de Isasaga. 6 f. para poner viña en la cuesta del camino de Tegueste, cabo Mateo Viña. 2-V-1504.

169-11.—Juan Anrriquez. En vezindad un pedaço en el término de Anaga, puede aver c. y medio en dos pedaços sobre la montaña de Jagua, q. se solían senbrar en tiempo de guanches. 19-X-1511 [Traslado].

170-12.—Maestre Diego de León. 6 f. de r. en Guymad para q. se riegue con el agua con q. se riega Blasyno, más 200 f. de s. en las tas. de esta isla en aquella parte q. no sea dado. 30-IX-1503

[Al respaldo, de mano del Adelantado: «q. se vos den 3 f. de ta. de r. en Guyma y 80 f. de s. en lugar q. no sea dado»].

171-13.—Juan Gonçales, portugués. 70 f. linde Alfonso Vaes, portugués, y el camino. Vos do 50 f. 23-IV-1504.

172-14.—Jayme Joven. 100 f. en las cabeçadas de Tacoronte ... y si no las oviere q. las podáis tomar allí mismo en la montaña de mi fuente a la parte otra del camino. Digo a los repartidores den otras 50 f. cumplimiento a 100 en las dhas. cabeçadas de Juan Delgado o de Ferrandes de las Islas. 10-X-1504.

173-15.—Jorge Grimón. Un solar q. es entre vuestras casas e casas de Gonçalo de Alçamora, q. se lo doy por mio e q. faga dél como de cosa suya. 27-VIII-1500.

174-16.—Ortega de Bega. Una suerte en Tacoronte q. fue de Juan Cansado, portugués, más las 8 f. de ta. q. yo vos di por vecindad en el Arautaba, q. son para una casa y viña. 10-IV-1504.

175-17.—Guillén Castellano. Como alcalde, por esta vos mando que deis a Guillén Castellano, regidor, las tas. q. Fontiveros labrava y poseía por suyas y si dize Corvalán q. son suyas, no son más de fasta 700 f. e non fagades al. Porque ge las tengo dadas por un alvalá q. verés. 30-VIII-1500. [Reverso: Guillén Castellano].

176-18.—Pedro de Çamora o Çamorano. Toda la ta. q. desmontardes sin las 12 f. q. vos tengo dadas en Asentejo encima de la fuente del Adelantado y la de Guillén Castellano. Digo q. vos do cumplimiento a 30 f. 20-VIII-1504.

177-19.—Guillén Castellano, regidor, conquistador q. fuistes desta isla de Tenerife. Tas. q. fueron de Fontiveros, defunto, en el valle de Tegueste y el dho. no residió el tiempo de su vecindad. 20-VIII-1500.